



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 3401-HCD-2012 –
DESPACHO N° 26 – COMISIÓN DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 3401-HCD-2012, Referente a: Solicita Declarar de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán el 20 de Octubre con motivo del Día de la Prevención Contra el Cáncer de Mamas; y

CONSIDERANDO

Que a fojas N° 1 el Grupo de Mujeres Berazateguenses Prevención Camamas, se dirige al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Esteban Ayala, para que por medio de su intermedio estime la posibilidad que se declare de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán el día 20 de Octubre del corriente año, con motivo del Día de Prevención contra el Cáncer de Mamas;

Que este Grupo recorre Escuelas, Sociedades de Fomento, Casas particulares y todo espacio donde exista una mujer que necesite información, dando charlas, concientizando a cada una de ellas que el primer y mas importante paso es el control anual;

Que el mes de Octubre fue elegido como el mes de Concientización y Prevención de la lucha contra el Cáncer de Mamas, el día específico de la lucha es el 19 de Octubre por el cual estaremos realizando por la noche una caminata desde la Plaza San Martín, culminando las actividades el 20 de Octubre con una jornada de charlas.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4701

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán el día 20 de Octubre con motivo del "DIA DE PREVENCION CONTRA EL CANCER DE MAMAS".-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dêse al Registro General y cumplido ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Octubre de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f